

SANTA ROSA, 22 de Marzo de 2.012

M E M O R A N D U M N° 03/2012

**Para información:
Jefes de Jurisdicción y de Unidades de
Organización del Poder Ejecutivo.**

**Producido por:
Contaduría Gral.**

ASUNTO:

Se comunica a los señores jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, a partir del 1° de Febrero de 2.012, serán los siguientes:

Pasantes incluidos en los Convenios de Readecuación de Pasantías Educativas	\$ 2.922,04
Importe a descontar por cada falta injustificada.....	\$ 97,40
Pasantes comprendidos en el nuevo Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427.....	\$ 1.962,18
Importe a descontar por cada falta injustificada.....	\$ 65,41

Contaduría General